



**Dirección General de Padrones y Procedimientos de  
Contratación**

NÚMERO DE REGISTRO **4282-16**

CLAVE **R/M**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**  
**REGISTRO ESTATAL DE CONTRATISTA**

**DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA PERSONA FISICA**

<b>NOMBRE</b>	BERTHA EVA MEDINA HERNÁNDEZ		
<b>DOMICILIO FISCAL</b>	AVENIDA INSURGENTES, NÚMERO 147, BARRIO LA REFORMA, IXMIQUILPAN HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 42300		
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	gerencia.construmx@gmail.com	<b>TELÉFONO(S)</b>	7721159991
<b>DOMICILIO EN PACHUCA</b>	AVENIDA PALMITAS, NÚMERO 1105, COLONIA BARRIO LAS PALMITAS		<b>TELÉFONO(S)</b>
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES</b>	MEHB841219DL5		
<b>No. REGISTRO INFONAVIT</b>	S1511366102	<b>No. REGISTRO IMSS</b>	S1511366102
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	\$12,247,112.68	<b>FECHA DE ALTA</b>	01-oct-08
<b>APODERADO LEGAL</b>	-----	<b>R.F.C.</b>	-----

**DIRECTOR GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**



REGISTRO DE PROVEEDORES  
Y CONTRATISTAS

**LIC. MIGUEL ÁNGEL PEÑA RESÉNDIZ**  
FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL REGISTRO

**PACHUCA DE SOTO ESTADO DE HIDALGO A 18 DE JULIO DE 2019**

LA AMPLIACIÓN DE ESPECIALIDAD Y CAMBIO DE CAPITAL CONTABLE NO MODIFICA LA FECHA DE VIGENCIA DEL REGISTRO  
LA VIGENCIA DEL REGISTRO ES AL DÍA 29 DE ENERO DE 2020

MAPUA/GS/FSH/CRUR/GMP

REVALIDAR 20 DÍAS HÁBILES ANTERIORES AL VENCIMIENTO.

DATOS DEL PERSONAL TECNICO					
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PROFESIÓN	No. DE CED. PROF.	R.F.C.
SALDAÑA	SALDAÑA	SATURNINO	LICENCIATURA EN INGENIERIA CIVIL	2207453	SASS681129JX0

OBRAS REALIZADAS EN EL ULTIMO AÑO			
CLAVE	GENERO DE LA OBRA	IMPORTE	LUGAR
CURRICULUM ANEXO AL EXPEDIENTE			

RELACION DEL EQUIPO PROPIEDAD DEL CONTRATISTA	
CURRICULUM ANEXO AL EXPEDIENTE	

ESPECIALIDAD EN OBRA	
ED.- EDIFICACIÓN-----	
TS.- TECHUMBRES-----	
PK.- PAVIMENTACIÓN HIDRAULICA-----	
GB.- GUARNICIONES Y BANQUETAS-----	
IZ.- IMPERMEABILIZACIÓN-----	
EF.- ELECTRIFICACIÓN-----	
PA.- PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA-----	
EM.- ESTRUCTURAS METÁLICAS-----	
DR.- DRENAJE-----	
GJ.- EMPEDRADO DE CALLES-----	
SN7.- SANITARIOS ECOLÓGICOS-----	
CC7.- CANCHAS DEPORTIVAS-----	

EVALUACION	OBSERVACIONES
SE TRATA DE UNA PERSONA FISICA LEGALMENTE ESTABLECIDA, DEMUESTRA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN LAS ESPECIALIDADES A LAS QUE SE DEDICA, CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE LA MATERIA, NO TIENE ANTECEDENTES DESFAVORABLES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. DE ACUERDO AL DICTAMEN FINANCIERO EMITIDO POR ESTA DIRECCIÓN GENERAL, LA PERSONA FÍSICA CUENTA CON SOLVENCIA Y LIQUIDEZ.-----	

CONCLUSIÓN
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 15, 16, 17, 18, 19, 20 Y 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ARTÍCULO 33 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 15 FRACCIÓN II, V, X Y XVIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA; Y UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE RESULTA PROCEDENTE OTORGAR EL REGISTRO COMO CONTRATISTA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

MAPRA/JLG/FGH/CRUR/GMP

NÚMERO DE REGISTRO

4282-16

*[Handwritten signature]*

**Dirección General de Padrones y Procedimientos de  
Contratación**

**Expediente No. C/4282-16**

**Acuerdo No. C/607/19-I**

--- Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 18 dieciocho de julio de 2019 dos mil diecinueve. -----

--- **ACUERDO.** - Por recibido con fecha 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve el escrito y documentos que acompaña de la persona física **BERTHA EVA MEDINA HERNÁNDEZ**, solicitando ampliación de especialidad y aumento de Capital Contable, en su Registro de Contratista, registrado bajo el número **052-19** cincuenta y dos guión diecinueve en el libro de modificación de Contratistas.-----

--- **VISTO.**- Lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo; 12 apartado B) y 13 del Reglamento de la misma Ley; 33 fracción IX y 13 fracción X de La Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; 6, fracción II inciso d), 8 y 15 fracción II, V, X y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**-----

--- **PRIMERO.**- Por recibido el escrito presentado y documentos que acompaña. -----

--- **SEGUNDO.**- Intégrese al expediente la documentación exhibida y procédase a la revisión correspondiente.-----

--- **TERCERO.**- Del análisis realizado a los documentos exhibidos por la solicitante, se emite dictamen legal por parte del Licenciado Alonso Javier Lazcano Guevara, Subdirector de Área, adscrito a la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, con número de folio **481-19** cuatrocientos ochenta y uno guión diecinueve, de fecha 16 dieciséis de julio de 2019 dos mil diecinueve, donde se determina que la peticionaria cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo y 12 apartado B del Reglamento de la misma Ley, para la ampliación de especialidad de: **CANCHAS DEPORTIVAS**, como lo acredita con los comprobantes fiscales digitales por internet.-----

--- **CUARTO.**- Por emitido el dictamen financiero con fecha 17 diecisiete de julio de 2019 dos mil diecinueve, bajo el número de folio **237-II** doscientos treinta y siete guión uno signado por el Licenciado en Contaduría Francisco García Hernández, Encargado de Departamento adscrito a la Dirección General de Padrones y Procedimientos de Contratación, en cuya opinión el peticionario cuenta con



**SOLVENCIA** de 6.49 por cada peso de pasivo, la cual es aceptable para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo; y cuenta con **LIQUIDEZ** pues sus recursos de recuperación inmediata ascienden a la cantidad de \$17,734,866.45 (diecisiete millones setecientos treinta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesos 45/100 M.N.), con los que puede cubrir 6.59 por cada peso de obligaciones existentes, así mismo se autoriza el Aumento de Capital Contable de la cantidad de \$4'652,899.17 (cuatro millones seiscientos cincuenta y dos mil ochocientos noventa y nueve pesos 17/100 M.N.), a la cantidad de \$12'247,112.68 (doce millones doscientos cuarenta y siete mil ciento doce pesos 68/100 M.N.).

- - **-QUINTO.-** La Contraloría en cualquier tiempo, podrá realizar visitas a contratistas, a efecto de verificar y constatar la veracidad de la información y documentación presentada, equipo, maquinaria de construcción y demás implementos tal como lo establece el artículo 21 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

- - **-SEXTO.-** Expidase el Registro de Contratista **3621** por duplicado a nombre de la persona física **BERTHA EVA MEDINA HERNÁNDEZ**, con la ampliación de especialidades, previa devolución del original primeramente otorgado.

- - **-SÉPTIMO.-** Notifíquese y cúmplase.

- - - Así lo acordó y firmó el Director General de Padrones y Procedimientos de Contratación, quien actúa con testigos de asistencia que firman para constancia. Conste.

Lic. Miguel Ángel Peña Reséndiz

Director General de Padrones y Procedimientos de Contratación

Bertha Eva Medina Hernández

L.D. Alonso Javier Lazcano Guevara  
Subdirector de Área

L.C. Francisco García Hernández  
Encargado de Departamento

MAPP/ALD/FGH/CRUR/GME

que notifique Acuerdo No. 1607/19-1 18/07/19 que antecede a Bertha Eva Medina Hernández por medio del instructivo que dejé en poder de ella

en Dirección de Padrones a las 15:30 horas del día veintinueve de julio del año dos mil diecinueve quien dió fe y firmó para que surta sus efectos jurídicos correspondientes, ante los testigos que firman al dote. Conste.

Enrique Salinas

[Signature]